



Factura: 001-002-000008645



20160901022D03224

NOTARIO(A) DIANA SOFIA YUNES PINELA
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20160901022D03224						
ACTO O CONTRATO:							
RECONOCIMIENTO DE FIRMAS DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE JUNIO DEL 2016, (10:12)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOACHAMIN QUINDE LIGIA REYNA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0918979998	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		ROCAFUERTE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) DIANA SOFIA YUNES PINELA
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Firmado por

DIANA SOFIA YUNES PINELA

DIANA SOFIA YUNES PINELA
EC

TELEVISION DEL ECUADOR ECTV C.A.

GUAYAQUIL, veinte y tres de Junio del dos mil dieciseis

Señor(a)

LOACHAMIN QUINDE LIGIA REYNA

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía TELEVISION DEL ECUADOR ECTV C.A., otorgada el día veinte y tres de Junio del dos mil dieciseis ante el/la Notario(a) VIGESIMA SEGUNDA del Cantón GUAYAQUIL, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de PRESIDENTE, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de tres años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
JALCA ROMERO ROSA IRENE
LOACHAMIN QUINDE LIGIA REYNA

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía TELEVISION DEL ECUADOR ECTV C.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

Ligia Loachamin

LOACHAMIN QUINDE LIGIA REYNA

PRESIDENTE

CEDULA: 0918979998

DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20160901022D03224

Factura No.: 001-002-000008645

En la ciudad de GUAYAQUIL, el día de hoy veinte y tres de Junio del dos mil dieciseis; ante mí ABOGADA DIANA SOFIA YUNES PINELA, Notario(a) VIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) LOACHAMIN QUINDE LIGIA REYNA, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 0918979998 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, y quien declara tener su domicilio en GUAYAQUIL, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como PRESIDENTE de la Compañía TELEVISION DEL ECUADOR ECTV C.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):



ABOGADA DIANA SOFIA YUNES PINELA
Identificación: 0922613781

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**LOACHAMIN QUINDE
LIGIA REYNA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**GUAYAS
GUAYAQUIL**
PEDRO CARBO / CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO **1981-03-30**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **Soltera**

No. **091897999-8**



INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V1333V2232

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOACHAMIN LUIS ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUINDE PLUAS LUCIA OTILIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**GUAYAQUIL
2011-09-09**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-09



Ligia Loachamin

DIRECCIÓN GENERAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

216
216 - 0298
NÚMERO DE CERTIFICADO
LOACHAMIN QUINDE LIGIA REYNA

0918979998
CÉDULA
LOACHAMIN QUINDE LIGIA REYNA

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TARQUI
BARROQUITA

2
1
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0918979998

Nombres del ciudadano: LOACHAMIN QUINDE LIGIA REYNA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/PEDRO CARBO
/CONCEPCION

Fecha de nacimiento: 30 DE MARZO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: LOACHAMIN LUIS ALFREDO

Nombres de la madre: QUINDE PLUAS LUCIA OTILIA

Fecha de expedición: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2011



Ligia Loachamin

Información certificada a la fecha: 23 DE JUNIO DE 2016

Emisor: IVONNE DEL ROSARIO MENDEZ MARQUEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 22 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.23 15:16:15 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1331841



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.